

DECRETO:

Art. 1.— Se declara de utilidad pública la adquisición por el Estado, de una porción de terreno de 1,200 metros cuadrados y las mejoras en ella construídas, dentro del solar N^o 1, Manzana N^o 311, D. C. N^o 1, del Distrito de Santo Domingo, propiedad de la señora María Nadal de Suazo, para destinarla conjuntamente con otras porciones de terreno a la construcción del Palacio de Bellas Artes, en esta ciudad.

Art. 2.— El Administrador General de Bienes Nacionales queda investido por el presente Decreto, de los poderes necesarios para realizar todos los actos, procedimientos y recursos tanto ordinarios como extraordinarios que sean de lugar, de acuerdo con las leyes, para la adquisición de los inmuebles descritos anteriormente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 23^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8291, que nombra al Lic. Ulises Bonnelly, Director General de la Cédula Personal de Identidad.

(G. O. No. 7430, del 4 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8291.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Licenciado Ulises Bonnelly queda nombrado Director General de la Cédula Personal de Identidad, en sustitución del Lic. César A. Ariza M.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes

de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8292, que nombra al señor Luis E. Hernández Díaz, Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití.

(G. O. No. 7434, del 14 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8292.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Señor Luis E. Hernández Díaz queda nombrado Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8293, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Coronel Germain Ev. Ducheine.

(G. O. No. 7444, del 9 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8293.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;